

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1030.

15.12.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cinco minutos del día martes quince de Diciembre del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 711 de fecha 11.12.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presentes con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Freza Naranjo.
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal.
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico.
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Alarcón Vera, Encargado Oficina Desarrollo Productivo
Sr. Cristian Plaza Olivares, Técnico Asesoría Jurídica

TABLA DE LA SESION

1. Aporte Prodesal Hijuelas II
2. Observaciones Acta No 1028
3. Decretos Administrativos
4. Varios

1. APORTE PRODESAL HIJUELAS II

El encargado de la Oficina de Desarrollo Productivo, procede a explicar respecto de la comunicación breve No 33, mediante la cuál se solicita integrar como punto de la tabla del Concejo Municipal, la aprobación del aporte municipal, al nuevo Prodesal Hijuelas II, que beneficiará a 60 pequeños agricultores de la comuna, adjuntando para este efecto la Resolución Exenta No 1630 de fecha 26.11.2009, de la Dirección Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que asigna incentivos para la ejecución de nuevas unidades operativas del programa de Desarrollo Local Prodesal.

Se detalla en el documento, que el incentivo asignado por Indap para la comuna de Hijuelas alcanzaría la suma de \$ 7.608.154 y que el aporte municipal exigible sería de \$ 90,498 Unidades de Fomento, las que traducidas al valor actual, alcanzarían un monto de \$ 1.041.358.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, la aprobación para participar en el Tercer Concurso Prodesal, efectuar aporte por los montos antes estipulados, además de aportar con recursos no pecuniarios detallados en el documento respectivo; se aprueba por la totalidad de los srs. Concejales.

2. VARIOS

Consultado por el Sr. Administrador sobre la posibilidad de anticipar los puntos varios en el orden de la presente tabla, los srs. Concejales concuerdan en acceder a tal petición.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal informa sobre el documento No 6646 de fecha 27.11.2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre pago de dieta anual a los concejales no reelectos, dirigido al Secretario del Concejo Municipal, sugiriendo los srs. Concejales no dar lectura al documento y remitírselos a través de la casilla institucional.

En otro tema, el Sr. Frez solicita la presencia del Técnico de Asesoría Jurídica Sr. Cristian Plaza, para aclarar lo relativo a la inscripción de terreno traspasado al municipio, lugar en el cuál se encuentran ubicados unos módulos comerciales en deficiente estado, que debieran proceder a demolerse.

Señala el Sr. Frez que se ha cumplido más de un mes, desde que se solicitó realizar las gestiones, motivo por el cual solicita se le haga entrega de una respuesta por escrito.

El Secretario Comunal de Planificación informa que se habría solicitado a la Dirección de Obras Municipales, la inscripción de la propiedad, al igual que el terreno correspondiente al Parque Los Naranjos.

Por su parte el concejal Sr. Olivares, manifiesta que ha participado de reuniones en Serviu con la Sra. Alcaldesa, donde ha sido informado que en los terrenos que han sido transferidos a la Municipalidad, se puede proceder a efectuar demoliciones, contando con facultades para ello.

Cedida la palabra al Sr. Plaza de la Unidad de Asesoría Jurídica, procede a explicar que la inscripción del terreno consultado, implicaba además la incorporación de otros como el Parque Los Naranjos, señalando que la semana pasada se ubicaron los planos respectivos y se realizaron las coordinaciones con la entidad correspondiente, esperándose en el curso de la presente semana, que se encuentren inscritas.

El Sr. Vicencio considera que las gestiones realizadas son demasiado lentas y que la comunidad reclama con justificada razón, demostrando su molestia, situación que le avergüenza al tener que dar explicaciones.

En otra materia, el Sr. Frez plantea que los vecinos de la Población Los Naranjos están reclamando desde el mes de Marzo, por los puentes que se encuentran en mal estado.

El Sr. Administrador Municipal informa que los puentes fueron reparados de acuerdo a los requerimientos efectuados directamente por los vecinos en su oportunidad.

A continuación, la Sra. Hernández informa que el día domingo pasado se produjo un incendio alrededor del mediodía, en la avenida de los plátanos orientales del sector de Rabuco, señalando la necesidad de que el municipio imponga mano dura en este tema, considerando que existe gente inescrupulosa entre los propietarios de terrenos en dicha avenida, que se dedican a quemar hojas, con el consiguiente riesgo.

Ante la consulta de la Sra. Hernández sobre el convenio con Vialidad para la reparación del camino hacia la Villa Sven Krarup; el Sr. Plaza explica que dicho convenio se encuentra para la firma y posterior resolución de Vialidad.

Los srs. Concejales plantean sus inquietudes con respecto a los trabajos proyectados y la poca duración que podrían tener, especialmente en el sector que va desde el canal hacia el sector poniente de esa arteria vehicular.

Sobre las veredas proyectadas para la Población Villa San Fernán, la Sra. Hernández indica que tales trabajos fueron finalizados, encontrándose muy satisfechos y agradecidos los vecinos del sector.

En otra materia, la Sra. Hernández sugiere que los srs. Concejales pudiesen retomar el tema relativo a la celebración de la Semana de las Flores, festividad que le haría muy bien a la comuna y por ende a las actividades culturales.

A continuación, el Sr. Arévalo plantea la necesidad de limpieza de la maleza, en la curva del sector de Romeral, propiedad en donde se construirá a futuro, el Consultorio para atención de Salud.

También reitera el Sr. Arévalo, el mal estado en que se encuentra la garita ubicada en las cercanías de la escuela antigua de La Sombra, solicitando por tanto que se puedan efectuar los trabajos pertinentes para proceder a su retiro.

Considerando la licenciatura que se desarrollará el día de hoy en la Escuela de Petorquita, el Sr. Olivares manifiesta que se haría conveniente la asistencia de la totalidad de los srs. Concejales, para que verifiquen en terreno, el proyecto de infraestructura deportiva que se está ejecutando en ese centro educacional, que no está quedando bueno, por cuanto no funciona el sistema de riego, no se realizó análisis de tierras, no hay entrada de vehículos, entre otros detalles, razón por la cual considera conveniente ver forma de corregir estas anomalías.

A propósito de lo relativo a la cultura, el Sr. Olivares también considera que sería conveniente retomar el tema relacionado con el museo agrícola, planteado anteriormente, pudiendo ser una alternativa para este fin, la antigua escuela de La Sombra, situación que además permitiría potenciar este sector comunal.

También recuerda el Sr. Olivares, que existe un vecino en la Población Los Naranjos, el cual está solicitando en forma permanente, darle solución a su problema por unos árboles que se encuentran en el sector.

En otro ámbito, el Sr. Olivares señala que dado el hecho de que un 86% de los propietarios habría firmado para transferir un terreno al municipio, el cual se encuentra ubicado en el sector de Romeral, sugiere ver con la Unidad de Asesoría Jurídica, la posibilidad de adquirir dicho porcentaje del bien raíz, lugar en el cual podría construirse a futuro el Consultorio de Salud.

Aclara el Sr. Secretario Comunal de Planificación, que esa propiedad tendría problemas de factibilidad de agua potable.

A continuación plantea la Sra. Saavedra, la situación que aqueja al joven que fue mordido por un perro en la escuela del sector Punta de Torrejón, no habiéndose recuperado completamente hasta la fecha y encontrándose actualmente hospitalizado, por habersele detectado diabetes con posterioridad a dicha situación, lo que ha agravado su actual estado de salud.

Asimismo señala que esta misma familia tiene un problema con la limpieza de su fosa séptica, que afectará a la persona individualizada cuando sea dada de alta, motivo por el cual solicita ver la factibilidad de apoyarles mediante la limpieza referida por parte del municipio.

Sobre las veredas que se están construyendo por el municipio y que están llegando al sector Punta de Torrejón, la Sra. Saavedra reclama que no se están retirando los escombros en forma oportuna.

Consultado por la Sra. Saavedra sobre el tema de las casetas sanitarias, el Secretario Comunal de Planificación informa que se ha licitado el proyecto, estando para la firma el decreto respectivo, debiendo procederse posteriormente, a la confección de los contratos correspondientes.

Respecto del problema para abastecerse de agua potable en un sector de Punta de Torrejón, planteado por la Sra. Saavedra; el Sr. Administrador Municipal informa que hoy se estaría contratando por cuarta vez, los servicios de un camión para el reparto de agua, dado que los anteriores han tenido problemas de diversa índole.

Indica el funcionario que bomberos ha apoyado en este tema, pero lamentablemente el móvil no puede acceder a todos los sectores de la comuna en donde se requiere de agua potable.

Considerando todas las situaciones planteadas anteriormente, el Sr. Vicencio pide disculpas a los funcionarios municipales presentes, pero deja en claro que a ellos como concejales, la comunidad les reclama los distintos problemas que les aquejan.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1028

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 01.12.2009, la que es aprobada sin observaciones, por la unanimidad de los srs. Concejales.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal, dá lectura a los decretos administrativos del periodo No 3452, 3455, 3456, 3465, 3466, 3467, 3470, 3472 y 3511, relacionados con contrataciones de personal, de servicios y convenios.

Se cierra la sesión, siendo las diez horas cinco minutos.

**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**